

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CASTILLA-LA MANCHA****SALA DE LO SOCIAL****ALBACETE****Edicto**

Don Félix María Romero Jiménez, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber: Que en el recurso de suplicación número 1311 de 2010, interpuesto por Teletech Customer Services Spain, S.L., contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, siendo recurridos Angel Antonio del Villar Ballesteros, Mónica Tuz Ruiz, María del Carmen Cano García, Fogasa, Ana Torrecillas Ballesteros, Isabel Corrales Sánchez, Bogdan Todor, Silvia García Rueda, Roberto Manzanque Vargas, Jorge Sánchez Aguado, Yavira López Palomina, Federica Yakoubi y Alfonso del Castillo Valor.

Se ha dictado por esta Sala en fecha 13 de enero de 2011, auto de aclaración, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que la Sala acuerda que procede estimar la aclaración solicitada por la representación letrada de Teletech Customer Services Spain, S.L., respecto de la sentencia de esta Sala de fecha 2 de diciembre de 2010, dictada en recurso 1311 de 2010 y en su consecuencia, subsanando la omisión padecida, debe añadirse al contenido del fallo de la misma como recurridos, además de los nombres que ya constan, los siguientes: Silvia García Rueda, Roberto Manzanque Vargas, Jorge Sánchez Aguado, Yanira López Palomina, Federica Yakoubi y Alfonso del Castillo Valor, así como de oficio el sindicato UGT, cuyo texto quedará integrado en el fallo de la citada resolución.

Los plazos para interponer recurso de casación para la unificación de doctrina, consignados en la sentencia que ahora se aclara, comenzarán a correr desde la notificación de la presente resolución.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 215 de la L.E.Civil.

Y para que así conste y le sirva de notificación en forma legal a Alfonso del Castillo Valor, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello en Albacete a 18 de enero de 2011.—El Secretario, Félix María Romero Jiménez.

N.º I.-542